

21st FCAT

24.05 | 01.06 2024

FESTIVAL
DE CINE
AFRICANO
FCAT
2024

BASES Y REGLAMENTOS

1.LUGAR Y FECHA

El Festival de Cine Africano de Tarifa | Tánger - FCAT (www.fcat.es) es un Festival de cine independiente de carácter competitivo, especializado en cines de África y sus diásporas.

Su **vigesimoprimera edición** se celebrará en **Tarifa** (España) y en **Tánger** (Marruecos) del **24 de mayo al 1 de junio de 2024**.

2. OBJETIVOS

El FCAT, organizado por la asociación sin ánimo de lucro Al Tarab, centra sus esfuerzos en la promoción y divulgación de las cinematografías del continente africano en España y América Latina, esperando con ello ayudar a una mejor comprensión entre los pueblos y aportar una contribución positiva al desarrollo de la cultura y de la industria cinematográfica africana, ofreciendo un espacio de encuentro para profesionales de la industria audiovisual y fomentando la distribución de sus trabajos en todo el territorio español.

Además, el FCAT se compromete en fomentar la visibilidad de películas realizadas por mujeres, reservando una cuota mínima de 25% de su programación a obras dirigidas por mujeres cineastas. Por otro lado, el festival se compromete en valorar en su proceso de selección las producciones fílmicas sostenibles que cuenten con un certificado oficial que determine la huella ambiental o de CO2 neutral de la producción fílmica.

3.SECCIONES, JURADOS Y PREMIOS

3.1. Secciones competitivas

- **Hipermetropía:** largometrajes de ficción y documentales
- **En breve:** cortometrajes de ficción y documentales

3.2. Secciones no competitivas

Aparte de las secciones competitivas, el FCAT propone también una serie de secciones paralelas, temáticas, monográficas y retrospectivas.

3.3. Jurados

La dirección del Festival nombrará a los miembros de un **jurado oficial** que valorará las producciones que concursarán en la sección "Hipermetropía". Además, un **jurado andaluz** decidirá la película ganadora del premio al mejor cortometraje seleccionada en la sección "En breve".

Cada miembro de los jurados tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- No podrán formar parte del jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a concurso o que estén vinculadas con las instituciones o empresas patrocinadoras de premios.
- Las deliberaciones de los Jurados serán secretas y las decisiones serán tomadas por mayoría simple.

3.4. Premios

La dotación económica de los premios se hará pública en fecha anterior al **1 de abril de 2024**.

El jurado oficial concederá los siguientes premios:

- Mejor largometraje de ficción - entregado al/la directora/a.
- Premio Casa África de Cine al mejor largometraje documental - entregado al/la directora/a.
- Mejor interpretación femenina
- Mejor interpretación masculina

El jurado andaluz votará el siguiente premio:

- Mejor cortometraje - entregado al/la directora/a.

El público votará el siguiente premio:

- Premio al mejor largometraje - entregado al/la directora/a.

Además se entregará el siguiente premio:

- "IV Premio ACERCA de la Cooperación Española" a la película de la sección Hipermetropía que mejor contribuya a la difusión de los 17 Objetivos de la Agenda 2030, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Este premio será entregado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) - entregado al/la directora/a.

Los premios no podrán quedar desiertos ni ser ex-aequo.

Los premios en metálico se abonarán **a lo largo del año 2024** al director/a reconociéndole capacidad de obrar y asumiendo que todas las partes implicadas (distribuidora, productor/a...) conocen y aceptan las condiciones de participación en el festival.

Las cuantías de los premios están sometidas a la normativa fiscal vigente establecida por las leyes españolas.

Para hacer efectivo el abono se deberá presentar previamente la siguiente documentación:

1. Certificado de residencia fiscal
2. Certificado de titularidad de la cuenta bancaria

Los derechohabientes de películas que hayan recibido un premio se comprometen en **mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa**, respetando la redacción exacta del fallo de los jurados y utilizando el logotipo del Festival. Este logotipo se podrá pedir a la organización del festival.

Los derechohabientes de las películas galardonadas cederán gratuitamente **un pase de las obras para que sean proyectadas fuera de las fechas del festival en el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS)**, sede oficial del FCAT.

4.CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Condiciones de participación

Para ser elegibles a concurso, las películas deben responder a todos los criterios siguientes:

- Ser realizada por un/a director/a africano/a o afrodescendiente
- Ser producida después del 1 de enero de 2023
- Tratar un temática que esté vinculada con las realidades y culturas del continente africano o de su diáspora

Para ser elegibles en secciones paralelas, las películas deben responder a todos los criterios siguientes:

- Tratar una temática esté vinculada con el continente africano o sus diásporas
- Ser producida en cualquier país del mundo y por un director de cualquier nacionalidad.
- No habrá límite de fecha de producción.

Cada director o productor podrá presentar el número de películas que desee.

4.2. Inscripción

La inscripción es gratuita y se realizará a través del formulario online disponible en la página web del festival, adjuntando los siguientes documentos:

- Un Press-Book
- Una biofilmografía del/de la director/a
- Estas bases firmadas**

El festival reconocerá a la persona que inscribe la película en el festival como único interlocutor para negociar los aspectos relacionados con la participación de dicha película y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

Fecha límite de inscripción: 29 de febrero de 2024.

Para cualquier duda o pregunta, contáctenos por email a: inscripcion@fcats.es

4.3. Selección

4.3.1. Comité de selección

Un comité de selección se encargará de elegir las películas que participarán en las secciones a concurso y fuera de concurso.

Los fallos del comité serán inapelables. Una vez efectuada la inscripción, no podrá retirar la participación de la película.

4.3.2. Derechos de exhibición y condiciones económicas

La participación en el Festival otorgará a éste el derecho a exhibir las películas seleccionadas, para lo cual los participantes ceden los derechos de comunicación pública de sus películas para su exhibición durante la celebración del festival para el número de proyecciones acordado con la organización del festival.

Las películas seleccionadas a concurso no recibirán ninguna compensación económica en concepto de derechos para su proyección en el marco exclusivo del festival.

Las películas seleccionadas fuera de concurso recibirán la siguiente compensación económica en concepto de derechos de proyección exclusivamente en el marco del festival:

-largometraje de ficción: 150€

-largometraje documental: 150€

-cortometraje: 90€

4.3.3. Subtítulos

Todas las películas seleccionadas **para su programación en Tarifa** se proyectarán en versión original con subtítulos en castellano. En este sentido, **el FCAT se reserva el derecho a subtítular las películas seleccionadas al castellano (a partir del material entregado por los responsables de las películas), asumiendo los gastos que se generen por ello. El FCAT será por tanto el titular exclusivo de todos los derechos dimanantes de tales subtítulos**, así como el único propietario de los materiales en los que se incorporen dichas versiones.

Las películas seleccionadas **para su programación en Marruecos** se proyectarán en **versión original con subtítulos en francés**. En este caso, **el FCAT no se hará cargo del subtítulo** y el participante tendrá que entregar una versión ya subtitulada en francés.

5. PELÍCULAS SELECCIONADAS: MATERIAL A ENTREGAR, ENVÍO Y FECHA LÍMITE

5.1. Material a entregar

Películas seleccionadas en Tarifa

-**Versión original sin subtítulos** en archivo preferentemente **HD prores o HD h264** a enviar en un disco duro u on-line. En su defecto se puede enviar un **bluray en VO sin subtítulos**.

-**Lista de subtítulos** en francés, inglés o en castellano

-**Enlace Vimeo o similar, descargable** (incluso de baja definición) de la película para facilitar la traducción

-**Fotos en HD** de la película y del/de la directora/a

Películas seleccionadas en Marruecos

-**Versión original con subtítulos en francés** en archivo preferentemente **HD prores o HD h264** en un disco duro u on-line. En su defecto se puede enviar un **bluray con subtítulos en francés**.

5.2. Envío y fecha límite de envío

Los archivos podrán ser subidos a nuestro departamento técnico a través de este enlace: <https://www.filemail.com/incoming/7096821109>

O se podrán mandar en un disco duro a la dirección postal siguiente:

Tomahawk Digital Cinema Services, S.L.
Toño Martínez
Rúa do Palomar, N°5
36350 Nigrán (Vigo – España)
Tel +34 615 86 72 71

Fecha límite: todo el material requerido tendrá que estar en el laboratorio antes del **31 de marzo de 2024**.

Los gastos de transporte de la copia serán por cuenta del participante hasta su llegada a nuestro laboratorio. El festival de Cine Africano de Tarifa | Tánger - FCAT asumirá los gastos de devolución de las películas. Estas copias se devolverán, salvo acuerdo contrario, una vez concluido el festival.

Contacto: marionb@fcata.es | copias@fcata.es

6.SEGURO

La organización del Festival se hará cargo del seguro de las copias desde el momento en que estas lleguen al recinto del Festival o a su agente de aduana y hasta el momento que salgan del recinto del Festival y se entreguen al transportista.

La responsabilidad del Festival no superará el coste de tiraje de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios para el tiraje de una copia estándar.

El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de un mes a partir de la fecha de devolución.

7.FONDO FÍLMICO

Al aceptar la participación de sus películas en el festival, los responsables de las películas concederán a Al Tarab la posesión material de las copias subtituladas en castellano, sin que ello suponga ningún tipo de cesión de derechos de autor sobre las mismas. Una vez el festival terminado, dichas copias pasarán a formar parte del fondo fílmico de Al Tarab.

Al Tarab será sin embargo titular exclusivo de todos los derechos dimanantes de los subtítulos y el único propietario de las copias físicas subtituladas en castellano.

Estas copias no podrán ser proyectadas públicamente sin la autorización previa de los derechohabientes.

8.PARTICIPACIÓN DE LA PELÍCULA EN EL PROGRAMA CINENÓMADA

Cinenómada es un proyecto que surgió de la voluntad de dar a conocer al mayor número posible de espectadores dentro del ámbito hispanohablante la producción fílmica del continente africano. Cinenómada consiste en la organización de ciclos de cine africano en espacios culturales sin ánimo de lucro. Estas proyecciones se realizan con las versiones subtituladas elaboradas por el propio Festival. En este sentido y únicamente para este propósito, los participantes autorizan explícitamente a Al Tarab la explotación de tales versiones en el marco del proyecto Cinenómada, en cualquier forma.

9.MATERIAL PUBLICITARIO

Los participantes autorizan a Al Tarab el uso de extractos de las películas para su difusión en cualquier medio de comunicación. Asimismo, el Festival podrá utilizar fotografías de la película y del director para la elaboración del catálogo del Festival, así como darlas a la prensa escrita y otros medios de comunicación y el programa Cinenómada.

10.ACUERDO Y FIRMA

En el caso de divergencias sobre la interpretación de este reglamento, se aplicará el texto legal en español. La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, la dirección del Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAPF en lo que **respecta a las manifestaciones de cine internacional**.

El envío de una película al Festival de Cine Africano de Tarifa | Tánger – FCAT para su posible selección implica la aceptación del presente reglamento.

Nombre:

Apellido:

Pasaporte:

Cargo:

Fecha:

Firma: